



Calendario del Sistema de Admisión Escolar 2027

A continuación, presentamos las fechas más importantes de este año:

Desde el 4 al 27 de agosto



Periodo Principal de Postulación

Desde el 15 al 21 de octubre



Publicación de los resultados del Periodo Principal

28 y 29 de octubre



Publicación de los resultados de las listas de espera

Desde el 9 al 22 de diciembre



Periodo de Matrícula en los establecimientos

1 de diciembre



Publicación de los resultados del Periodo Complementario

Desde el 10 al 17 de noviembre



Periodo Complementario de Postulación

Hasta el **29 de diciembre** para las regiones de Aysén y Magallanes.

Revisa la vitrina de establecimientos en:



<https://admission.mineduc.cl/vitrina-vue>

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar es el sistema centralizado de admisión del Ministerio de Educación que permite postular en línea a los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados que reciben financiamiento del Estado.

Existen dos momentos de postulación para ingresar el año 2027:

Periodo Principal:
desde el 4 de agosto
hasta el 27 de agosto
a las 14:00 horas.

Periodo Complementario:
desde el 10 de noviembre
hasta el 17 de noviembre a
las 14:00 horas.





Recomendamos postular durante el Periodo Principal, ya que en él estará disponible la mayor oferta de establecimientos.

Los **extranjeros** residentes en Chile que postularán por primera vez deberán realizar las siguientes gestiones para poder postular:

1. Identificación

El adulto y el estudiante deben contar con un número identificador válido. Para esto, deben tener alguno de los siguientes registros:

- **RUN (Rol Único Nacional):** cédula de identidad chilena.
- **RUN de enrolamiento Art. 44:** permite acceder a servicios o trámites del Estado. Se obtiene a través de un proceso realizado por el Registro Civil, para lo cual la persona debe ser derivada desde la oficina de Ayuda Mineduc.
- **IPE (Identificador Provisorio del Estudiante):** número único otorgado por el Ministerio de Educación a extranjeros menores de edad que se encuentran en territorio nacional, con el único fin de realizar la postulación en el Sistema de Admisión Escolar.
- **IPA (Identificador Provisorio del Apoderado):** número único entregado por el Ministerio de Educación a padres, abuelos, tutores legales u otros adultos responsables de estudiantes extranjeros, con el único fin de realizar la postulación en el Sistema de Admisión Escolar.



¡Atención! Inicia los trámites lo antes posible para no afectar tu postulación al Sistema de Admisión Escolar.

Postulante sin identificador válido en territorio nacional



2. Vinculación

El apoderado y el o los estudiantes deben estar vinculados en la plataforma para poder postular. Este trámite lo realiza Ayuda Mineduc, tanto en línea como en las oficinas de atención ciudadana.

3. Registro

El apoderado debe crear una cuenta en la plataforma: <https://admisión.mineduc.cl/registro/> para postular al estudiante. Para hacerlo, necesita contar con un correo electrónico y un número de teléfono.

4. Postulación

El apoderado debe ingresar al sitio web del Sistema de Admisión Escolar, acceder a su cuenta y completar la información del estudiante. Luego, podrá utilizar los filtros que ofrece la plataforma para encontrar los establecimientos que más se acerquen a sus intereses, agregarlos a su listado, ordenarlos según sus preferencias, enviar la postulación y descargar el comprobante.